RESOLUCIÓN N° 227
SANTA FE, 02 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000059/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de tapas de viales de aluminio para Cromatografía para los Laboratorios Forenses del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se convocó a la Licitación Privada N° 15/21, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00092 de fecha 22 de marzo de 2021.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma "PerkinElmer Argentina SRL".

Que, luego de diversos requerimientos a la misma para que remita documentación faltante en su presentación, manifiesta la voluntad de dejar sin efecto la presentación realizada en virtud de haber detectado un error involuntario respecto a la clasificación del producto cotizado.

Que, por lo expuesto se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00092, de fecha 22 de marzo de 2021, y la Licitación Privada Nro. 15/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE